



NORMATIVA SALA FITNESS

- El acceso a la sala de fitness se hará con calzado adecuado.
- El cambio de ropa o zapatillas se hará únicamente en los vestuarios habilitados a tal efecto, sin posibilidad alguna de cambiarse dentro de la sala.
- Está prohibido quitarse la camiseta.
- Es obligatorio el uso de toalla para el trabajo con máquinas.
- Está terminantemente prohibido acceder a la sala con mochilas, maletas, bolsas u otros enseres.
- Dentro de la sala no se puede ingerir ningún tipo de comida. Exceptuando agua y bebidas isotónicas, las cuales deberán transportarse obligatoriamente en envases de plástico o materiales no deponibles (tipo bidón) quedando terminantemente prohibidos los envases de vidrio.
- Al igual que en el resto del centro deportivo, está prohibido fumar en la sala de fitness.
- El centro deportivo no se hace responsable de ningún objeto olvidado.
- Queda prohibido sacar o cambiar de ubicación del material de la sala.
- Una vez finalizado el uso del material de peso libre, será obligatorio dejarlo en el lugar de origen para el buen uso de todos los usuarios.
- Está prohibido mover de su sitio las máquinas de pesa, cintas de correr, elípticas, bicicleta o, remo.
- Cualquier incidencia, conflicto de intereses, mal funcionamiento del material o del equipamiento deportivo, será comunicado al técnico de la sala de fitness y/o al personal de recepción a la mayor brevedad posible.
- Está prohibido el uso de esta sala a menores de 16 años. Los menores de 18 años (de 16 y 17 años) tiene que tener firmada una autorización paterna para acceder a la sala fitness.
- El técnico de la sala de fitness o conserje municipal avisará 15 minutos antes del cierre de las instalaciones.
- Queda prohibida la manipulación de las puertas de salida de emergencia y las ventanas por los usuarios.
- Los equipos de climatización serán controlados exclusivamente por el técnico responsable de la sala que esté en ese momento.
- El centro deportivo no se hace responsable de las lesiones derivadas del mal uso de las máquinas o de la práctica negligente por parte del usuario.
- Se prohíbe el uso de teléfonos móviles para realizar llamadas o reproducir música/vídeos en altavoz sin auriculares. Asimismo, queda prohibida la realización de fotografías o vídeos donde aparezcan otros usuarios sin su consentimiento expreso.
- No se permitirán las faltas de respeto a técnicos, personal del centro o demás usuarios.
- Se atenderá en todo momento a las indicaciones del personal de la instalación (técnicos deportivos, conserjes o personal de recepción), quienes ostentan la autoridad para requerir el abandono de la sala en caso de incumplimiento de la normativa.